

ELEMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DESMINADO DE NICARAGUA,

Antecedentes

Se inicia esta exposición, explicando de manera sucinta, la estructura de lo que es la autoridad nacional para el tema del desminado en Nicaragua- la Comisión Nacional de Desminado Humanitario- así como los elementos que conforman el Programa Nacional de Desminado que se viene ejecutando con buen suceso en nuestro país, gracias al apoyo de la Comunidad Internacional que se canaliza a través del Programa de Acción Contra las Minas de la Organización de Estados Americanos, a quien agradecemos por su valiosa contribución a los programas nacionales de desminado en las americas.

Es inevitable referirnos al tema, sin antes mencionar lo que muchos de ustedes ya conocen, de que hasta hace muy poco tiempo Nicaragua estaba entre los países más minados del Continente Americano, situación que requería enfrentar de una manera rápida y efectiva la solución a este problema, a fin de evitar mayores y dolorosos daños físicos y psicológicos a la población civil.

Consciente del problema que representaban las minas antipersonal para la sociedad nicaragüense en términos de seguridad ciudadana, estancamiento económico, costos permanentes de rehabilitación de las víctimas, es que se ha venido trabajando y adecuando una estrategia para brindar una solución integral a este grave problema.

Partiendo de esa premisa, en el año 1989 y con recursos propios, se inician las labores del desminado en Nicaragua con el objetivo de dar respuesta a la grave amenaza que esta situación planteaba y es así que se define un criterio de priorización de objetivos, establecidos en base a las demandas de seguridad de los pobladores, necesidades de utilización de la infraestructura económica, productiva y de comunicación, así como por la disponibilidad de los recursos económicos para su ejecución.

No obstante, en la medida que se ejecutaba esta etapa del desminado en Nicaragua, nos percatamos de la magnitud y costos de este problema, por lo que se decidió trabajar en el diseño y estructuración de un Plan Nacional para desarrollarse a corto, mediano y largo plazo y garantizar el respectivo soporte económico para ejecutarlo.

Es así que en el año 1991, Nicaragua elaboró su Programa Nacional de Desminado sobre la base de cuatro componentes que comprendían: Remoción y destrucción de minas y artefactos sin explotar; Destrucción de los arsenales de minas antipersonal; atención a las víctimas de minas; y Educación, señalización y reinserción social y productiva, para lo cual solicitó el apoyo de la comunidad internacional a través de la Organización de los Estados Americanos, la acogida que tuvo este planteamiento, permitió que el Programa comenzara a ejecutarse en el año 1993.

Creación de la Autoridad Nacional, la CND

En el año 1997, nuestro país reafirma su compromiso de eliminar las Minas Antipersonal y suscribe la Convención de Ottawa. A nivel organizativo interno, crea la Comisión Nacional de Desminado, que nace como una instancia de coordinación interinstitucional, creada mediante Decreto Ejecutivo en el año 1998, un año después de que Nicaragua suscribiera la Convención de Ottawa y unos meses después nuestro órgano legislativo, la Asamblea Nacional, lo ratifica.

Destacamos esto, porque queremos hacer notar la firme voluntad que ha caracterizado a Nicaragua, de asumir y cumplir estrictamente con este acuerdo internacional vinculante para nuestro país y el compromiso que se asumía con el pueblo para librarlo de este terrible flagelo, como son las Minas Antipersonal.

Para dirigir esta instancia, hacerla operativa y participativa, se delegó en el Ministerio de Defensa, la presidencia, coordinación y formulación de la Política Nacional de Desminado Humanitario. La Comisión por la tanto, nace con el objetivo fundamental de dar fiel cumplimiento a los propósitos y compromisos adquiridos por Nicaragua con la firma de la Convención de Ottawa.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión también tiene el mandato de conciliar las relaciones de coordinación entre las instituciones Gubernamentales, los Organismos No Gubernamentales y Organizaciones Internacionales que desarrollan proyectos o programas de atención a la población en riesgo o a las víctimas sobrevivientes de accidentes por minas.

Tal y como lo establece el Decreto Creador, el Presidente de la Comisión es el Ministro de Defensa, quien ejerce su mandato a través de una Secretaría Ejecutiva y esta a su vez,

se apoya en la parte operativa, planificación y coordinación, en una Secretaría Técnica, que trabaja con todas las instituciones miembros del Estado que tienen que ver con el tema, así como con los Organismos Internacionales y ONG´s.

En vista de la amplia representatividad y niveles jerárquicos presente en esta instancia de coordinación, se decidió crear tres Subcomisiones de trabajo para atender los componentes de **Desminado**; de **Atención Médica y Rehabilitación** y la de **Educación Prevención, Señalización y Reinserción Socioeconómica**, las que son coordinadas, por los Viceministros de Defensa, Salud y de Educación respectivamente.

Es importante mencionar también, que consecuente con ese compromiso, el Desminado Humanitaria en nuestro país ha trascendido gobiernos, constituyéndose de hecho en un tema se eleva a la categoría de una **Política de Estado**, es decir, el Desminado deja de ser una actividad y propósito de un Gobierno.

La Importancia de la Información

Paralelamente a ello y conscientes del valor que representa la información en los procesos de planificación y ejecución de actividades, se estableció mediante una estrecha coordinación entre la Comisión Nacional de Desminado y el PADCA-OEA, mecanismos de comunicación y trabajo que permitieron aprovechar, alimentar y capitalizar el potencial informativo que se poseía en el IMSMA, sistema cuya administración está bajo la responsabilidad de la OEA.

Actualmente el sistema de información Gerencial de Acción Contra las minas, es alimentado también en sus diferentes niveles, a través de la incorporación de otras fuentes de información que son captadas mediante las campañas educativas y de sensibilización que se desarrollan en el marco del Programa Nacional de Desminado, tanto por el Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica, así como por otros organismos internacionales y ONG`s nacionales que operan en zonas identificadas como de alto riesgo para la población.

Asistencia a las víctimas sobrevivientes

La Comisión Nacional de Desminado tiene como mandato y una de sus principales atribuciones, gestionar la inclusión de programas sociales de rehabilitación y reinserción de las víctimas de minas antipersonal, mediante la consecución de fondos del exterior e

interior del país y canalizar los mismos para el Programa Nacional de Desminado a través de las diferentes entidades ejecutoras.

Es así que a través del Programa de Asistencia al Desminado en Centro América de la Organización de Estados Americanos (PADCA-OEA), se tiene disponible un fondo para cubrir la atención médica inmediata de la persona que sufra un accidente por minas antipersonal, la rehabilitación física y psicológica, así como el suministro de la respectiva prótesis, todo esto de manera gratuita, esta atención se brinda de manera coordinada con los hospitales del Sistema Nacional de Salud y en algunos casos con centros privados especializados.

El tipo de asistencia que se brinda en estos casos se da en dos momentos:

Inmediata.- Es la que se realiza en el terreno inmediatamente después que ha ocurrido el accidente, fundamentalmente este tipo de asistencia lo brinda en muchos casos el Ejército, los Centros de Salud de la localidad o la Cruz Roja.

Posterior.- Esta se realiza en dos momentos. Una inmediatamente después que se ha logrado trasladar a la víctima a un centro de salud y una segunda etapa que implica una atención de carácter más permanente tanto en el orden de la atención física, psicológica y terapéutica.

En este sentido es importante mencionar que a través de la Comisión Nacional de Desminado o de las instituciones miembros, se brinda atención médica por problemas que no son originados directamente por el accidente con minas, así como atención de casos de índole social.

La reinserción socio-económica

Como seguramente la mayoría de los aquí presentes conocemos, las personas con discapacidad a consecuencia de las minas antipersonal tienen que modificar drásticamente su modo de vida o el entorno social, ya que la mayoría de los accidentes se produce en el campo y las víctimas son las que se dedican a trabajar la tierra.

Es importante recordar, que en muchos casos de accidentes con minas la persona involucrada resulta ser la cabeza del núcleo familiar, es decir, la persona en quien recae la mayor responsabilidad de aportar ingresos para la manutención de la familia, además,

una gran parte de los sectores campesinos no tienen formación escolar lo que les dificulta aún más, competir en igualdad de oportunidades para acceder a un trabajo.

Con el propósito de encontrarle solución a esta situación, a partir del año 2002 se ha venido desarrollando de manera exitosa en nuestro país, un alentador programa de rehabilitación y reinserción socio económica a través de cursos de capacitación técnica a las personas víctimas sobrevivientes de accidentes por minas antipersonal, cuya continuidad y sostenibilidad a contado con el apoyo financiero del Programa de Asistencia al Desminado en Centro América de la Organización de Estados Americanos (PADCA-OEA) y el soporte técnico del Institucional Nacional Tecnológico (INATEC) respectivamente.

Mediante esta iniciativa de cooperación interinstitucional, hemos logrado materializar de manera cursos de capacitación técnica en el que se ha logrando beneficiar hasta ahora a más de 400 personas victimas sobrevivientes de accidentes por minas, con lo cual se les está brindando una nueva oportunidad no solo de superación personal, sino también la capaces de contribuir al mantenimientos de sus familias y al desarrollo socio económico de sus comunidades.

Es a través de estos curso de capacitación técnica y atención integral en el ámbito físico y psicológico, complementado con apoyo económico para su instalación y el suministro de herramientas básicas para cada una de las especialidades en las que se graduaron, es que se está tratando de alguna manera, mitigar el daño físico irreversible que esos artefactos de muerte han causado en sus vidas y en de sus familias.

Es importante compartir con ustedes que para llevar a cabo este curso, el diseño del mismo contempla el hecho tener que superar un proceso de diagnóstico, en el que los mismos estudiantes son parte activa para definir el nivel de estudios, elemental o medio, así como el tipo de carrera técnica en la cual se especializarán.

En la actualidad la mayor parte de los cursos ha estado orientada a la creación de micro proyectos en el sector servicios y producción a fin de ser coherentes con el medio en el que han vivido y tratar de garantizarles una más efectiva aplicación de las nuevas destrezas adquiridas.

Algo que no debemos perder de vista es de que en la medida en que se van creando oportunidades de reinserción laboral para sobrevivientes de minas, en esa medida van

creciendo las expectativas en este sector afectado, así como el de otros grupos de discapacitados mucho más amplio al que seguramente como es nuestro caso, no estaremos en capacidad de satisfacer.

Existe por tanto, la obligación institucional social y moral de las autoridades nacionales responsables de este sector para dar respuesta a las necesidades de reinserción socio-económica de estas personas; sin embargo, mi país al igual que otros países de América, no contamos con suficientes fondos y recursos proyectados que garanticen la creación y mantenimiento de este tipo de oportunidades, una vez concluidos los respectivos programas nacionales de desminado, por lo que se hace necesario establecer capacidades propias como gobierno, a fin de enfrentar este problema.

Sintetizando queremos decirles que la Comisión Nacional de Desminado, con la colaboración de las instituciones estatales, organismos internacionales, ONG´s , y la comunidad donante, a quienes agradecemos profundamente su apoyo, continuara articulando los diferentes esfuerzos de forma coherente, a fin de atender de manera integral el problema que ocasionan las Minas Antipersonal.

Para concluir este modesto aporte de la experiencia de Nicaragua, me referiré a las lecciones aprendidas y problemas que hemos encontrado en este proceso, esperando que esto sea útil a los países hermanos que al igual que nosotros continúan luchando para erradicar este problema.

!!!!MUCHAS GRACIAS!!!!